

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**PARLA**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, celebrada en sesión de 26 de noviembre de 2015, adoptó entre otros acuerdos el siguiente:

- Aprobar inicialmente el Plan Especial de Mejora de Medio Urbano de las calles Real, Pinto, Reina Victoria y San Ramón.
- Que se exponga a información por plazo de un mes publicándolo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, página web y periódico de amplia difusión para que presenten reclamaciones y sugerencias.
- Transcurrido el plazo, el Pleno lo aprobará definitivamente y resolverá las reclamaciones si se hubiesen presentado.

Parla, a 10 de diciembre de 2015.—El concejal-delegado de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Movilidad, Juan Marcos Manrique López.

(03/36.592/15)

